



CONTROLES DE TECNIFICACIÓN 2012

REGLAMENTO

■ Confección de grupos:

Se convocará a 9 jugadores/as por categoría. Cada categoría estará compuesta por 3 grupos, con 3 jugadores/as en cada uno de ellos.

En todas las categorías se reservará un número determinado de plazas, que serán asignadas a criterio técnico, conforme a la siguiente tabla:

CATEGÍA	PLAZAS RANKING	PLAZAS C. TÉCNICO	TOTAL PLAZAS
Benjamín	5	4	9
Alevín	7	2	9
Infantil	8	1	9
Cadete	8	1	9

La composición de los grupos se hará por criterios técnicos, una vez tenida en cuenta la clasificación actual.

Los grupos serán abiertos (posibilidad de inclusión, exclusión, o cambio de grupo, en función del rendimiento de los deportistas).

Cada categoría contará con dos Controles (concentraciones) anuales, que se llevarán a cabo en el primer trimestre del año.

Para la convocatoria de los deportistas se utilizará la clasificación vigente en el momento de la convocatoria.

Los Controles se desarrollarán de la siguiente manera:

- Una primera fase en la que los 3 componentes de cada grupo se enfrentarán entre sí por sistema de liga interna.
- Una vez finalizados los enfrentamientos internos de todos los grupos, los primeros clasificados de los grupos 2 y 3 se enfrentarán a los terceros





clasificados de los grupos 1 y 2 respectivamente, poniéndose en juego el ascenso o descenso de grupo.

- Si no se produjese ningún ascenso, el Control se daría por finalizado, y se procederá a la asignación de las Becas.
- Si un jugador asciende del grupo 2 al grupo 1, optará a la segunda plaza mediante la disputa de un partido contra el segundo clasificado del grupo en cuestión.
 - En caso de derrota del aspirante, se daría por finalizada la concentración para ese grupo, en espera de los resultados del segundo grupo.
 - En caso de victoria, disputaría un último partido para optar a la primera plaza del grupo.
- Si un jugador asciende del grupo 3 al grupo 2, optará a la segunda plaza mediante la disputa de un partido contra el segundo clasificado del grupo en cuestión.
 - En caso de derrota del aspirante, se daría por finalizada la concentración para ese grupo.
 - En caso de victoria, disputaría un último partido para optar a la primera plaza del grupo.
 - Si alcanzase la primera posición del grupo 2, podrá optar a las becas, mediante una segunda concentración, por sistema de liga (todos contra todos), en otro fin de semana, con los 3 integrantes del grupo 1.
- En esta segunda concentración con los 4 jugadores (los 3 del grupo 1 más el jugador ascendido del grupo 3), tras la finalización de todos los partidos, se tendrán en cuenta los resultados parciales (suma de los resultados habidos en la primera concentración más los de la segunda), para la asignación de las becas.
 - Para la valoración de los resultados parciales entre dos deportistas se tendrá en cuenta:
 - 1º. Diferencia de Partidos Ganados.
 - 2º. Diferencia de Sets.
 - 3º. Diferencia de Juegos.
 - En caso de persistir el empate entre dos jugadores, para la definición del orden final del grupo, se disputará un Súper Tie-Break.





PROGRAMA DE AYUDAS.

AYUDAS ECONÓMICAS DE APLICACIÓN DIRECTA.

Los tres primeros clasificados de cada categoría, en cada control, obtendrán una BECA que, se considera, deberán destinar a sufragar, en la parte que corresponda, entrenamientos de refuerzo, con vistas a su preparación de cara a los campeonatos autonómicos y de España, caso de que llegara a clasificarse para estos.

Cuantía de las becas:

1º Clasificado:	300 € /control.
2º Clasificado:	200 € / "".
3º Clasificado:	100 € / "".

El importe total de las ayudas obtenidas será liquidado durante el ejercicio en curso, siempre que los beneficiarios mantengan su licencia por la FTCL durante el mismo.

Aquellos jugadores que figuren entre los cinco benjamines, siete alevines u ocho infantiles o cadetes con mejor ranking, independientemente de su año de nacimiento, serán seleccionados y convocados para los controles de las categorías correspondientes y tendrán opción a conseguir las ayudas a que se hagan acreedores en función de los resultados que en cada caso obtengan.

Cuando un deportista destaque sobremanera en su categoría, la FTCL, a criterio técnico y con carácter extraordinario, podrá dejarle exento de participar en los controles correspondientes a la misma, asignándole directamente la ayuda estipulada para el primer clasificado y poniendo en juego las ayudas estipuladas para los clasificados 2 y 3.

El calendario de las concentraciones se concretará entre la Dirección Deportiva de la FTCL y los técnicos responsables de cada selección y se hará público en la página Web de la FTCL, www.fetecal.com, conjuntamente con el calendario de competiciones oficiales del primer semestre del año.

AYUDAS EN ESPECIE.

Los mejores jugadores de cada categoría, a criterio técnico, podrán ser convocados, para recibir entrenamientos de refuerzo con los técnicos de la Federación. En todo caso, estos entrenamientos siempre serán valorados a los efectos oportunos. A tal efecto, la FTCL podrá contemplar también la concesión de ayudas económicas directas para su desplazamiento.

